



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 17 JUN. 1998

VISTO la nota presentada a esta Presidencia por la señor Legislador Pablo BLANCO;Y

CONSIDERANDO

Que en dicha nota solicita una ayuda económica para la señora Mancy Elizabeth VILLALVA, residente en la ciudad de Ushuaia, a los efectos de poder paliar la difícil situación que esta atravesando en estos momentos.

Que la señora VILLALVA tiene un hijo de 4 años quien padece de mielomeningocele, desde su nacimiento el niño es sometido a intervenciones quirúrgica de columna/medula anclada.

Que por lo tanto cada 6 meses debe ser controlado en centro de mayor complejidad en la ciudad de Buenos Aires.

Que por motivos económicos no puede hacer frente a los diversos gastos producidos por su traslado a la Capital Federal.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-OTORGAR en carácter de subsidio la suma de PESOS SETECIENTOS (\$700) a nombre de la señora Nancy Elizabeth VILLALVA, D.N.I. N° 23.160.912, residente en nuestra ciudad, y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente

ARTICULO 3º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 274 /98.